



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 21310/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 21310/2019, por el que las estudiantes **Bárbara ARAMAYO** y **Jimena CISNEROS** solicitan autorización para inscripción en asignaturas de Nivel IV,

Y CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han estudiado la solicitud en el marco de la Reglamentación vigente, y han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la excepción solicitada por las alumnas **Bárbara ARAMAYO** y **Jimena CISNEROS** referente a la inscripción en asignaturas de Nivel IV, de acuerdo a la RHCS 860/13 que aprueba la Ordenanza HCD 195/13 que aprueba el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios 2007, de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

